



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. **3738**

(08 AGO 2013)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos para la elección del Representante de los Ex rectores ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3030 del 05 de julio de 2013, se convocó a los Ex rectores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 03 de septiembre de 2013, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su Representante ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Ex rectores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	19.076.994
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ	6759707

Que revisada la inscripción de los candidatos por el Comité Electoral, dicha corporación en sesión adelantada el día 08 de agosto de 2013, encontró que los siguientes Ex rectores, cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento adoptado mediante las Resoluciones No. 2007 del 13 de junio de 2007 y 2615 del 06 de julio de 2011, así como en la Resolución No. 3030 del 05 de julio de 2013, por medio de la cual se efectuó la Convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	19.076.994
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ	6759707

Que es función del Rector, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los Ex rectores ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Ex rectores, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3030 del 05 de julio de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria.



3738

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	19.076.994
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ	6759707

ARTÍCULO 2º: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Ex rectores citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

08 AGO 2013

Dada en Tunja, a los

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ

Rector (E)

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. Secretaria General.